



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCION DNAT-2018-460
SALTA, 03 de mayo de 2018
EXPEDIENTE N° 20.010/2003

VISTO:

La nota remitida por la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal – Esp. Graciela Andreani – a través de la cual solicita el cambio de imputación presupuestaria del cargo interino que sostiene la designación del Geól. Carlos Manjarrés; y

CONSIDERANDO:

Que solicita que la designación interina del Geól. Carlos Alberto Manjarrés – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple se atienda con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple contemplado en la Res. CS 228/17. Y al mismo tiempo expresa que la designación interina sea en el marco del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo. (Decreto 1246/15)

Que a fs. 163 obra informe de la Escuela de Perforaciones solicitando se proceda en el mismo sentido.

Que a fs. 164, el Cuerpo Coordinador de la Sede Regional Tartagal hace lo propio en los siguientes términos: "Dictamen: Se trata del cargo PAD Simple temporario de Geología Ambiental Aplicada a la Industria Hidrocarburífera ocupado desde el año 2003 por el Geól. Carlos Manjarrés. Se solicita el cambio de imputación al cargo vacante de Planta para la misma asignatura en forma interina y en base al Art. 73. Clausula transitoria se solicita el pase a cargo regular."

Que de acuerdo a lo expresado la suscripta resuelve desafectar la imputación que venía sosteniendo la designación del citado docente y, afectarla a un cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple que la Dirección de Sede Regional Tartagal manifiesta tener a su favor aprobado por Res. CS 228/17.

Que se procede a dar curso a la imputación presupuestaria solamente ya que en relación a la solicitud de ser encuadrado en el Art. 73 del CCT Docente corresponde lo analice la Comisión Paritarias de Nivel Particular de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Téngase por desafectado la imputación presupuestaria efectuada por Res. R-CDNAT-2014-751.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por afectada la designación interina del **Geól. CARLOS ALBERTO MANJARRÉS** – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Geología Ambiental Aplicada a la Industria Carburífera" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple contemplado en la Res. CS 228/17 de la planta de personal de dicha sede regional.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Sede Regional Tartagal los informes técnicos pertinentes y necesarios, de las áreas administrativas contables y de personal avalados por la Dirección a los fines de remitir estos actuados a la Comisión de Nivel Particular de la Universidad que entiende en la aplicación del Artículo 73, Dcto. 1246/15 CCT Docente.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a Geól. Carlos Alberto Manjarrés, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales